

el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

MC-036/10-SE; Díaz Díaz, José; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

MC-62/10-SE; González Durán, Francisco; término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de reposición de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

433/08-SE; Layosa Campos, Juan; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez S.L.; término municipal de Campanilla (Málaga).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de plaza de Jefe de Rentas.

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

A N U N C I A

Por Resolución núm. 1960, de fecha 12 de mayo de 2010, se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de mayo de 2008, para la provisión mediante promoción interna de la plaza de Personal Funcionario que se indica.

ANEXO III

Plaza: Jefe de Rentas.

Número de plazas: 1.

Funcionarios de carrera pertenecientes a la

- Escala de Administración Especial,

- Subescala Técnica Media.

Grupo de clasificación: A2.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Empresariales, en Económicas o en Gestión y Administración de Empresas.

Plaza reservada para la promoción interna. Los/as aspirantes que concurren a este turno podrán ser funcionarios/as que hayan prestado servicios durante al menos dos años como funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Almonte en Cuerpos o Escalas del Grupo inmediatamente inferior al del Cuerpo o Escala al que se pretende acceder.

Derechos de examen: 32,00 €.

OEP: 2010.

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de la siguiente prueba de carácter obligatorio:

a) Un ejercicio consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, un tema a escoger por el/la aspirante, entre dos extraídos por el Tribunal del temario de la convocatoria y un supuesto práctico relacionado con las materias objeto de la plaza.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión pública y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos, así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Esta prueba se calificará sobre un máximo de 10 puntos. El/la aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos será automáticamente eliminado.

T E M A R I O

Tema 1. Los recursos de las Entidades Locales. Normas generales. Delegación. Colaboración. Beneficios fiscales.

Tema 2. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Contenido y elaboración.

Tema 3. Las tasas. Hecho imponible. Supuesto de no sujeción. Los sujetos pasivos. Cuantía y devengo.

Tema 4. Las contribuciones especiales. Hecho imponible. Cuantía y devengo.

Tema 5. El impuesto sobre bienes inmuebles (I). Naturaleza y hecho imponible. Supuesto de no sujeción. Exenciones. El sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable.

Tema 6. El impuesto sobre bienes inmuebles (II). Cuota íntegra y cuota líquida. Bonificaciones Devengo y periodo impositivo. Gestión tributaria del impuesto.

Tema 7. La gestión catastral. Los procedimientos de incorporación catastral. La Colaboración en la gestión catastral.

Tema 8. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota tributaria.

Tema 9. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tema 10. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 11. El impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 12. Ley general tributaria y el procedimiento tributario. Características generales. Contenido básico de los títulos de la norma.

Tema 13. Las fases de los procedimientos tributarios. Iniciación desarrollo y terminación.

Tema 14. Las liquidaciones tributarias. Concepto, clases y revisión de las liquidaciones. La prueba.

Tema 15. La obligación de resolver y plazos de resolución. Contenido obligatorio de la resolución. Reglas del cómputo máximo del plazo de resolución.

Tema 16. La representación en los procedimientos tributarios. El domicilio fiscal. Las notificaciones.

Tema 17. Principios y disposiciones generales de aplicación de los tributos. Órganos y competencias. Información y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social. La utilización de las nuevas tecnologías.

Tema 18. Las formas de iniciación de la gestión tributaria.

Tema 19. Los procedimientos generales en la gestión tributaria.

Tema 20. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 21. El procedimiento para la rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos o solicitudes de devolución.

Tema 22. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos. La prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 23. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Aplazamiento y fraccionamiento de pago.

Tema 24. El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Desarrollo del procedimiento de apremio: embargo de bienes, enajenación y aplicación, terminación del procedimiento.

Tema 25. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición.

Tema 26. El procedimiento iniciado mediante declaración.

Tema 27. El procedimiento para el reconocimiento de beneficios fiscales.

Tema 28. Actuaciones y procedimientos de comprobación de obligaciones formales.

Tema 29. El procedimiento de comprobación limitada.

Tema 30. El procedimiento de inspección tributaria.

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UN JEFE DE RENTAS POR PROMOCIÓN INTERNA (ANEXO III)

Don/Doña , mayor de edad, con DNI núm. , y domicilio en calle , núm. , teléfono , por medio del presente comparece y, como mejor proceda,

E X P O N E

1. Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Jefe de Rentas, por promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera, Grupo de Clasificación A2.

2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con «X» en el recuadro:

- Fotocopia compulsada del DNI, o documento identificativo similar.
- Currículum vitae junto con fotocopia compulsada de la titulación exigida, de los documentos acreditativos de los méritos a valorar en la fase de concurso y resguardo de pago de las tasas.
- Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:
 - 1.
 - 2.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir en el momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditará en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte, a de de 20....

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 12 de mayo de 2010.- El Concejal Delegado de Personal.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Benalmádena, de bases para la selección de plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, CATEGORÍA SARGENTO, DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, INCLUIDA EN LA O.E.P. DEL AÑO 2009

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna, como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Sargento, perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, vacante en la plantilla de funcionarios, e in-